RESOLUCION Nº 1441/11.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2011 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN", Y SE ADJUDICA A LA FIRMA J. BENZA.

Asunción, 16 de junio de 2011

VISTO: El Memorándum (Expte. M.E.I. Nº 3.959), de fecha 10 de junio del año en curso, por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa Nº 06/2011 "Servicio de Fumigación en Diversas Dependencias de la Institución", eleva el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la mencionada Contratación Directa;

CONSIDERANDO: Que por Resolución de la Presidencia Nº 0910/11 de fecha 18 de abril de 2011, se autoriza el inicio del llamado a la Contratación Directa Nº 06/2011 "Servicio de Fumigación en Diversas Dependencias de la Institución";

Que, del informe presentado se desprende que han participado de la referida Contratación Directa las siguientes firmas: 1) Fumisan, 2) Agrofield, 3) Héctor Miguel Chase Rodríguez, 4) Santiago Aurelio Medina Rodríguez y 4) Stilo y Jardín, y el Comité de Evaluación, recomienda sea adjudicada la firma J. BENZA, ya que la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja;

Que, por Dictamen Nº 551/11 fecha 13 de junio de 2011, la Asesoría Jurídica de la Institución señala, que en base a las consideraciones expuestas en el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa Nº 06/2011 "Servicio de Fumigación en Diversas Dependencias de la Institución" y menciona que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, por lo que nada obsta que la presente contratación sea adjudicada a favor de la firma J. BENZA, ., ÍTEMS 1, hasta la suma de Guaraníes Quince millones setecientos cuarenta y un mil cuatrocientos treinta y dos (G. 15.741.432), IVA incluido y el ÍTEMS 2, hasta la suma de Guaraníes Ocho millones novecientos once mil cuatrocientos diez (G. 8.911.410), IVA incluido, por constituirse en la ofertas económicas más bajas;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2011, aprobado por la Ley Nº 4.249/11, contempla la provisión correspondiente en el rubro respectivo;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1.066/65, Carta Orgánica de la A.N.N.P., en la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

RESUELVE

1º **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa Nº 06/2011 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN".

2º **Adjudicar** la Contratación Directa Nº 06/2011 de la A.N.N.P. a la firma **J. BENZA**, ., ÍTEMS 1 hasta la suma de Guaraníes Quince millones setecientos cuarenta y un mil cuatrocientos treinta y dos (G. 15.741.432), IVA incluido y el ÍTEMS 2, hasta la suma de Guaraníes Ocho millones novecientos once mil cuatrocientos diez (G. 8.911.410), IVA incluido.

...//...

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN N° 1441/11.- , hoja 2.-

3° **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

4º **Encargar** a la Gerencia Administrativa de la Institución el pago de la erogación autorizada por la presente Resolución y la imputación correspondiente en el Presupuesto de Programas de Administración, Programa 1 – Prestación de Servicios Portuarios, Código: 240 – Gastos por Servicios de Aseo, de Mantenimiento y Reparación, del Presupuesto vigente en la Entidad.

5º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS - PRESIDENCIA

Abog. VIDAL FRANCIA ZARACHO
Presidente
Administración Nacional de Navegación y Puertos

VFZ/DRMF-macc